

## Consultas Realizadas

# Licitación 409127 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - SEGUNDO LLAMADO

### Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2023
<p>Con respecto a lo establecido en el PBC en la sección de Capacidad Técnica se encuentra el siguiente requerimiento: Todos los profesionales deberán contar certificación en: la Norma Laboral NP 4900111, Ingeniería Electromecánica, Manejo de Sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado Segunda Edición, diciembre 2014.</p> <p>Solicitamos a la convocante su consideración para suprimir este punto debido a que consideramos que el punto en específico beneficiaría solamente a algunos oferentes.</p> <p>b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2023
<p>Se solicita remitirse a lo establecido en la Carta de Invitación (PBC).</p>		

### Consulta 2 - Consulta sobre el requisito de ingeniero electromecánico

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2023
<p>Se solicita a la convocante aceptar también ingeniero electricista, industrial, o mecánico, debido a que los trabajos de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire también los puede ejecutar, supervisar y verificar con eficiencia y eficacia un profesional de las tres áreas citadas, vease la licitación con ID N° 423498, donde solicitan textualmente "al menos 1 personal deberá poseer grado universitario en carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica o afines.", dicha licitación corresponde a la misma naturaleza del presente llamado, esto con el fin de cumplir con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2023
<p>Se emitió la Adenda N° 2 en respuesta a la consulta.</p>		